

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento Dr Urzua oct./2024

VISTO:

La Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria, a dictarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año, cuya Directora es la Prof. Dra Maria Matilde Usin, siendo Co director del trayecto, el Od. Luis F. Urzúa y

CONSIDERANDO:

Que el Od. Luis F. Urzúa reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar, con recursos propios, los gastos de alojamiento del mencionado profesional. Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma WINTEX S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71634406-8) la suma de \$166320.55 (pesos ciento sesenta y seis mil trescientos veinte con cincuenta y cinco centavos) en concepto de alojamiento, según Facturas B Nº 0004-00020037.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.